



Iglesia Episcopal en Colombia

Comunión Anglicana

www.iglesiaepiscopal.org.co



La Reforma Protestante

Por: Isaías A. Rodríguez

Tomado de www.episcopaleslatinos.org

La Reforma protestante no brotó de la nada. Todos, menos los más ciegos, veían que una reforma eclesial era necesaria.

Cuando los primeros misioneros españoles franciscanos pusieron el pie en Veracruz, México, en 1524 abrigaban sólo una esperanza, la de restaurar el cristianismo primitivo en el Nuevo Continente y abandonar el desfasado que se practicaba en Europa. En España mismo, los Reyes Católicos dieron orden al cardenal Cisneros -franciscano- de iniciar una reforma religiosa.

Un ejemplo de reforma fue la del oficio divino que debían recitar diariamente los sacerdotes y los monjes. Muchos líderes eclesiásticos suplicaban se hiciera una modificación de tan usado libro. El papa Clemente VII encargó dicha tarea al español Francisco Quiñones, nacido en 1485 y consagrado cardenal en 1527. Para realizar tan monumental empresa se rodeó de tres sacerdotes españoles expertos. Realizaron una reforma drástica. La mayoría de la Biblia se leería cada año. La primera versión del *Breviario de Quiñones* apareció en 1535. Pronto se hicieron varias ediciones. El *Breviario* provocó una tormenta de protestas por parte de los profesores de la universidad de la Sorbona de París y por otros conservadores. Al año siguiente apareció otra edición un poco más moderada que superó más de cien ediciones en diferentes partes de Europa. Continuó en popularidad hasta que el papa Pío V la suprimió en los años 1560 en favor de otra mucho más conservadora. Los sacerdotes seguían prefiriendo el breviario de Quiñones, y se lo llevaron a las Américas, a Asia y a África. Este breviario influiría muchísimo en el reformador inglés Tomás Cranmer quien lo usó para crear su obra del *Libro de Oración Común*.



Papa Clemente VII

Así pues, en la Reforma protestante influyeron muchos factores que hay que considerar para poderla entender. Acto seguido mencionaremos algunas causas que influyeron en la reforma religiosa, así como unos personajes que fueron los pilares de la misma.

Causas:

A. Intelectuales. La Iglesia no controlaba ya ni las mentes ni los espíritus de los cristianos. El secularismo se había extendido. La gente se

interesaba más por asuntos de este mundo que por los del otro. La invención de la imprenta favoreció la rápida difusión de ideas liberales.

B. Políticas. Los príncipes favorecían la reforma de la Iglesia para debilitar el poder del papa.

C. Económicas. La Iglesia era rica, los reinos pobres, favoreciendo la reforma encontraban arma fácil para confiscar los bienes a la Iglesia.

D. Sociales. La clase burguesa resentía el apoyo que la Iglesia ofrecía a los nobles. Con la reforma y nuevas religiones, encontraban alivio y campo abierto para su vida y acababan con las prohibiciones de acumular riquezas.

E. Religiosas. El prestigio clerical, incluido el papal, estaba minado. Los reformadores denunciaban los abusos e incluso las enseñanzas de la Iglesia. La gente los oía y seguía.

Martín Lutero (1483-1546)

Sacerdote agustino, con problemas espirituales, rompió con la Iglesia debido, entre otras cosas, a la cuestión de las indulgencias. En octubre 31 de 1517 colocó en la puerta de la iglesia de Wittenberg sus 95 famosas tesis.



Martín Lutero

El papa León X estaba muy ocupado con la construcción de la basílica de san Pedro (por eso, el papa había acentuado la predicación de las indulgencias, para recaudar dinero necesario para la construcción). Al principio, el papa no prestó interés al fraile, pero en 1520 el papa publicó la encíclica *Exurge Domine* en la que condenaba la doctrina de Lutero y le daba sesenta días para retractarse. Como no lo hiciera, en abril de 1521 fue excomulgado.

La doctrina de Lutero puede resumirse en los siguientes puntos: 1. La salvación se logra sólo por la fe. 2. La Iglesia carece de autoridad; es sólo una sociedad libre de creyentes. 3. Sólo la Biblia es norma de fe. 4. Sólo el Bautismo y la Comunión fueron instituidos por Cristo. 5. El monacato y el celibato son un mal. 6. El estado debe proteger a la Iglesia.

En pocos años el luteranismo se extendió por Dinamarca, Suecia y Noruega.

Juan Calvino (1509-1564)

Suizo, de temperamento más frío y lógico que el de Lutero. De educación católica desde su infancia, pero con ideas infiltradas ya del luteranismo. En 1536 publicó *Las instituciones de la religión cristiana*. No sólo se salva uno por la fe, sino que la fe es un don divino otorgado solamente a algunos. El ser humano no puede hacer nada para salvarse o condenarse.

Fue más estricto que Lutero en la interpretación de la Biblia. Los sacramentos son puros símbolos que no tienen poder para ayudar a salvarse. Los sacerdotes no tienen poderes sacramentales, sólo deben predicar.



Calvino se estableció en Ginebra, Suiza. Gobernó "la ciudad de los elegidos" con mano dura. Se prohibieron hasta las diversiones más inocentes. Sin embargo, su doctrina se hizo famosa y popular, a pesar del rigor de su contenido. Calvino exaltó las virtudes de la clase media: trabajo, frugalidad, tesón. Pareció lógico a la gente que el progresar en la vida era señal de bendición divina. Así la riqueza se convirtió en signo de salvación. La clase media, pues, fue la más adepta a las ideas calvinistas.

Se extendió rápidamente por Holanda, Escocia y parte de Alemania y Francia.

Enrique VIII (1509-1547)

Coronado rey de Inglaterra en 1509. En 1521 escribió contra Lutero *la Defensa de los siete sacramentos*; el papa le otorgó el título de *Defensor de la fe*. En 1527 llevaba ya casado dieciocho años con Catalina de Aragón, de quien había tenido tres varones y dos hembras, pero todos, excepto una niña, habían muerto en la infancia. Catalina, ya en los cuarenta, no parecía ofrecer esperanzas de alumbrar a un nuevo varón. Ninguna mujer en el pasado había reinado con acierto en Inglaterra. Se necesitaba un hombre para suceder a Enrique en el trono. Éste se había casado con Catalina, viuda de Arturo, hermano mayor de Enrique, muerto en 1502, a instancias de sus padres y bajo dispensa especial del papa Julio II. En el curso normal de las cosas,



Rey Enrique VIII de Inglaterra

a Enrique no se le hubiera permitido casarse con Catalina. Y ahora el rey insistía en que su matrimonio era nulo por esa razón. No pedía un divorcio sino una declaración de nulidad. Efectivamente, muchos eruditos contemporáneos dudaban sinceramente que el papa pudiese conceder semejante dispensa, a saber, casarse con la viuda de su hermano, ya que parecía contradecir el mandado del Levítico: "Si uno toma la mujer de su hermano, es una inmundicia. Descubrió la desnudez de su hermano. No tendrán hijos". Los papas en el pasado habían anulado matrimonios en circunstancias parecidas y con razones de menos peso. Todos sabían que el papa, ahora Clemente VII, deseaba conceder a Enrique la anulación anhelada si pudiera hacerlo sin ofender al emperador Carlos V, sobrino de Catalina, y a quien el papa tenía miedo acérrimo.

Por ello en 1532, cansado de esta indecisión y apoyado en el derecho romano, el rey promulgó el Acta de Limitación de Apelaciones, reconociendo a Inglaterra como "imperio, con poder plenario, completo y entero", sin necesidad de recurrir a autoridad extranjera para ninguna causa. Roma e Inglaterra quedaban separadas.

El 23 de marzo de 1533, el nuevo arzobispo de Inglaterra, Tomás Cranmer, declaró nulo el matrimonio del rey.

Enrique VIII suprimió las órdenes religiosas para apropiarse de sus bienes. Sin embargo hubo poca protesta ante tal agresión. Según Moorman, las mismas órdenes habían perdido su espíritu religioso. Mas tal atropello supuso un desastre cultural para la nación inglesa.

Enrique VIII, se preocupó de que se mantuviera el orden católico. En 1536 promulgó los *Diez artículos*, en los cuales, entre otras cosas pedía que los sacerdotes debían predicar por lo menos trece domingos seguidos, y después regularmente, en contra de la "autoridad jurisdiccional que el papa se había usurpado". En 1539, de nuevo el rey publicó un libro conocido como *Los seis artículos*, en el cual defendía seis puntos tradicionales doctrinales, litúrgicos y pastorales, que la rama

protestante quería cambiar.

El problema que esto presentaba era que la mayoría de los sacerdotes en Inglaterra, y en otras partes del mundo cristiano, no sabían predicar, y muchos no conocían bien la doctrina de la Iglesia. Para aliviar el problema, Cranmer escribió un libro conocido como *El libro del obispo* en el cual se presentaba la enseñanza de la Iglesia.

Mientras tanto, Enrique VIII se había transformado en el tirano que mataba por igual a católicos como a luteranos que no acataran sus órdenes. Tuvo cinco mujeres y a la última la hizo decapitar por infidelidad.

Al final de su reinado, Enrique VIII se había nombrado a sí mismo, "cabeza suprema en la tierra de la Iglesia de Inglaterra"; sin embargo, la vida religiosa en las parroquias continuaba como si nada hubiera pasado, la liturgia seguía siendo la misma y los sacerdotes se conducían como siempre. La reforma que afectara al pueblo no había llegado. Enrique VIII moría en 1547.

Tomás Cranmer (1469 - 1556)

(Esta biografía se ha tomado del libro: *Las fiestas menores y los días de ayuno* 2003, editado en español en 2005)

Tomás nació el 2 de julio de 1469 en Aslockton, condado de Nottingham. A la edad de catorce años se matriculó en el Jesus College, Cambridge, donde para el año 1514 había logrado un bachillerato y maestría en artes y había recibido una colegiatura. En 1526 llegó a ser doctor en teología, profesor en su colegio y examinador de la universidad. Durante los años en Cambridge, estudió con diligencia la Biblia y las nuevas doctrinas emanadas de la reforma llevada a cabo en Alemania.



Arzobispo Tomás Cranmer

Un encuentro casual con el rey Enrique VIII en la abadía de Waltham en 1529 condujo a una intervención de Cranmer en el llamado "asunto del Rey": la anulación del matrimonio de Enrique con Catalina de Aragón. Cranmer preparó la defensa de la causa del rey y se la presentó a las universidades de Inglaterra y de Alemania, y a Roma.

Encontrándose en Alemania se asoció a los reformadores luteranos, especialmente a Oslander, con cuya hija se casó. Cuando murió el arzobispo Warham, el rey consiguió la confirmación papal del nombramiento de Cranmer a la sede de Cantórbery y fue consagrado el 30 de marzo de 1533. Una de sus decisiones iniciales fue declarar nulo e inválido el matrimonio del rey. Luego validó el matrimonio del rey con Ana Bolena. Su hija, la futura reina Isabel I, fue ahijada de Cranmer.

La fe sincera del arzobispo en la supremacía del rey sobre todos los asuntos, tanto civiles como religiosos, fue el móvil principal de su actuar. Esto explica los muchos compromisos contraídos con ideales reformadores los cuales le llevaron finalmente a la ruina.

Durante el reinado de Eduardo VI, Cranmer tuvo mano libre en la reforma del culto, de la doctrina y de la práctica de la Iglesia. Su obra inmortal fue el *Libro de Oración Común*. Pero a la muerte de Eduardo, desgraciadamente aceptó la voluntad del rey moribundo que la sucesión pasara a la Dama Juana Grey. Por esto y por su trabajo reformador, fue encarcelado, degradado por la reina María I, hija de Enrique VIII y de Catalina, y una firme católica romana.

Cranmer escribió dos retractaciones de sus supuestamente doctrinas heréticas mientras estaba preso, pero al final las desdijo, y murió heroicamente, diciendo: "Puesto que la mano ofendió al escribir contrariamente al corazón, que sea castigada primero; porque si he de llegar al fuego será quemada primero". Y así sucedió el 21 de marzo de 1556 en Oxford.

La Cristiandad dividida

La Cristiandad se dividió por falta de comunicación sincera y caritativa. Todos andaban cegados por sus pasiones, incapaces de mantener un diálogo calmado. Se cometieron excesos por todos los lados. Por ambos bandos se cayó en el fanatismo. No hubo reforma completa por ninguna parte. Vemos esto porque la Iglesia Católica Romana tuvo que esperar cuatrocientos años, hasta el concilio Vaticano II (1962-65), para adoptar muchos de los cambios litúrgicos y pastorales realizados por la Iglesia Anglicana en el siglo XVI. La separación de Roma e Inglaterra, en un principio, fue más política que doctrinal. Enrique demostró tener razón al librarse de las intromisiones papales en los reinos civiles. Hoy ninguna nación tiene que pagar impuestos de ninguna clase a Roma.

Hoy día corren mejores vientos que hace quinientos años. El 25 de enero de 1959 el papa Juan XXIII, a quien el pueblo bautizó como "el papa bueno", anunció a los cardenales, en la basílica de san Pablo Extramuros, su propósito de convocar un concilio. Ese concilio sería el Vaticano II (1962-1965). Un concilio verdaderamente innovador, pastoral, ecuménico y reconciliador.

Se publicaron cuatro constituciones: sobre la Iglesia, sobre la revelación divina, sobre la sagrada liturgia, sobre la Iglesia en el mundo actual. Se publicaron nueve decretos: sobre el oficio pastoral de los obispos, sobre el ministerio y vida de los presbíteros, sobre la formación sacerdotal, sobre la adecuada renovación de la vida religiosa, sobre el apostolado de los seglares, sobre las Iglesias orientales católicas, sobre la actividad misionera de la Iglesia, sobre el ecumenismo, sobre los medios de comunicación social. Se publicaron tres declaraciones: sobre la libertad religiosa, sobre la educación cristiana de la juventud, sobre las relaciones de la Iglesia son



Papa Juan XXIII

las religiones no cristianas.

Se puede asegurar, sin lugar a dudas, que el concilio fue uno de los acontecimientos más revolucionarios y trascendentales de todo el siglo XX. Los cambios por él generados afectarían no sólo a toda la Iglesia Católica Romana, sino a todas las confesiones cristianas. Gracias a ese concilio, hoy todos los cristianos estamos más cerca unos a otros. Gracias a ese concilio, hoy día somos todos hermanos y no enemigos. Gracias a ese concilio caben esperanzas de tiempos mejores para toda la Cristiandad y para toda la humanidad.